UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 052-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 14 de febrero de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Abel Eleodoro González Huauya**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 270-2018-FCA-D, de fecha 25 de julio de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Métodos de cosecha en dos variedades de papa (*Solanum tuberosum* L.) Acocro, Ayacucho – 2019;** presentado por el señor **Abel Eleodoro González Huauya,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Rolando Bautista Gómez e integrada por los profesores M.Sc. Federico Quicaño Suárez, como asesor: M.Sc. Pelayo Carrillo Medina y M.Sc. Carlos Augusto Castañeda Esquen, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 06 de diciembre de 2023, el señor **Abel Eleodoro González Huauya,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 275-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 14 de febrero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Métodos de cosecha en dos variedades de papa (*Solanum tuberosum* L.) Acocro, Ayacucho – 2019,** presentado por el señor **Abel Eleodoro González Huauya,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dr. Rolando Bautista Gómez, M.Sc. Federico Quicaño Suárez, M.Sc. Pelayo Carrillo Medina y M.Sc. Carlos Augusto Castañeda Esquen.

3°. **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO